

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Las alternativas de integración en el marco de exclusión social en Argentina .

Abalo , Mirta y Arella , Santiago.

Cita:

Abalo , Mirta y Arella , Santiago (2008). *Las alternativas de integración en el marco de exclusión social en Argentina*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/67>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Las alternativas de integración en el marco de exclusión social en Argentina

Mirta Abalo/ IISA-UNTREF/ mirtabalo@hotmail.com

Santiago Arella / UBA/ mastroiani5@hotmail.com

Introducción

A mediados de 1970 se inicia un proceso de profundas transformaciones sociales apuntalado por sistemáticas alteraciones sobre el rol y funcionamiento del Estado argentino. No desprovisto de conflictivas y críticas tensiones que alimentaron la historia política de la nación desde la década del '40 en adelante, el orden social basado en los preceptos emergentes del keynesianismo, la cultura del trabajo y el bienestar social mancomunado se hallaba dotado de una serie de mecanismos de integración y regulación que, en su conjunto, constituyeron el propósito y los objetivos de gran parte del aparato institucional del Estado. Al mismo tiempo, el conjunto de necesidades y reivindicaciones sociales alcanzaba el estatus de *demanda* estentórea e ineludible al ordinario funcionamiento de la gestión pública, a través de una serie de organizaciones jurídicas que tenían, con exclusividad, el poder (y el deber, en tanto incuestionablemente legítimas) de trasladar las carencias sociales al ejercicio y prácticas estatales. Nos referimos básicamente a los partidos políticos y los sindicatos¹, quienes, provistos de una enorme capacidad representativa, monopolizaban los nexos entre la constelación de intereses y necesidades sociales con las políticas públicas.

Dentro de este marco, basado en las teorías de recomposición social surgidas tras las crisis de 1930 y, posteriormente, la segunda guerra mundial, todas ellas exaltantes del rol preeminente del Estado para el normal funcionamiento de los diversos campos que conforman la vida social de una nación (economía, cultura, sociedad, educación, salud, etc.), operó hasta el último cuarto del siglo XX la elevación y estandarización del nivel de vida de vastos sectores poblacionales tomando como base fértil para lo que hoy se denomina desarrollo humano, un universo laboral provisto de garantías y fortaleza jurídica frente a los embates del capital privado por aumentar la rentabilidad y el beneficio inicuos.

Frente al estrepitoso deterioro actual de tales mecanismos y dispositivos de regulación e integración social vinculado íntimamente a la descomposición fáctica y

¹ A los que en menor medida podemos sumar instituciones religiosas, sectores del cuerpo militar y organizaciones de la Economía Social (cooperativas y mutuales).

teórica del Estado, el universo de necesidades y demandas sociales de los sectores más vulnerables de la sociedad argentina actual (profundamente disímiles en sus características y composiciones a aquellos propios del Estado de bienestar social), si bien en muchos casos no deja de interpelar al Estado como responsable y encargado de gestionar políticas sociales benefactoras, han alterado radicalmente sus estrategias de lucha y el tipo de objetivos perseguidos. Las ya viejas instituciones de la política a las que nos referíamos han perdido el poder de representatividad y legitimidad que les confería el monopolio en la transmisión de la demanda frente a los sectores de diseño de políticas públicas del Estado. Si bien no han dejado de existir, la distancia que en su evolución han tomado de las necesidades estructurales y subjetivas de los sectores populares excluidos o en riesgo de perecer como integrantes en igualdad de condiciones de la trama social ha precipitado su obsolescencia y pérdida de sentido democrático.

El conjunto de reivindicaciones primarias de los sectores más vulnerables y aquellos defensivos por parte de vastos sectores actualmente al filo del acantilado que antecede en lo inmediato la exclusión social, se ha revestido necesariamente de nuevos caracteres y formas de desenvolvimiento.

El presente trabajo procura dar cuenta, describiendo reflexivamente el caso de las empresas recuperadas en la Argentina, de este tipo de transformaciones en la organización de la demanda y la lucha entablada frente al orden de cosas propuesto por tres décadas de políticas neoliberales monitoreando al Estado.

Las transformaciones estructurales del Estado argentino

El régimen de acumulación que se impuso durante la época peronista sufrió dos claros intentos de cambio² que perseguían a su vez la modificación del modelo social, de las relaciones sociales, económicas y políticas que con éste se había estatuido. 1976 se constituye en este sentido en el punto de corte estructural en el cual se producirán

² De acuerdo al análisis que realiza Svampa, el primer intento por cambiar el régimen de acumulación impuesto en 1945 es el llamado “Rodrigado” durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón. “Sin embargo esta primera tentativa por cambiar el régimen de acumulación encontró grandes escollos en las movilizaciones populares espontáneas que paralizaron el país y culminaron en una huelga general decretada por la CGT, lo cual determinó no sólo el final abrupto del plan de ajuste, sino la suerte del hombre fuerte del régimen, Lopez Rega...” SVAMPA, Maristella, op. Cit., pág. 22. El segundo intento comienza con el golpe de Estado de 1976, “... el corte que introdujo fue doble: por un lado, mediante el terrorismo de Estado, apuntó al exterminio y disciplinamiento de vastos sectores sociales movilizados; por otro lado, puso en marcha un programa de reestructuración económica-social que habría de producir hondos repercusiones en la estructura social y productiva” op. cit, pág. 23

estos cambios que se traducen en una nueva *refundación de la sociedad argentina* a partir del momento en el que el proceso social de trabajo vigente y el patrón de acumulación se basan en el modelo rentístico financiero.

Hasta este momento el rol del Estado en el plano laboral había sido históricamente el de la equiparación de las fuerzas sociales, al impulsar la creación del empleo e implementar el sistema de seguridad social. En este marco la inclusión social masiva se asentaba en la seguridad del trabajo que se traducía asimismo en la ampliación de la ciudadanía al ampliar los derechos sociales y civiles.

Las herencias macroeconómicas de las dos décadas anteriores signan las transformaciones estructurales implementadas durante la década de los noventa que se desarrollan en un contexto caracterizado por una fuerte crisis política, entendida como problema de credibilidad, y una fuerte crisis económica caracterizada primeramente por las crisis hiperinflacionarias, por la crisis y el desequilibrio fiscal y, especialmente, por una gran deuda externa. En este marco la necesidad de políticas de estabilización de la economía y de reformas estructurales que fueran durante la década del ochenta por los países del primer mundo por el Consenso de Washington y otros similares, no sólo se presentaron como el único camino posible, “allanando terreno para la difusión de la prédica neoliberal que centraba sus ataques en la supuesta ‘ineficiencia gubernamental’ (...) el agotamiento de un modelo estatal, el nacional populista, que requería realizar un urgente viraje (...) hacia reformas que tendieran a disminuir al máximo posible la intervención estatal en la economía”³.

La “Ley de Emergencia Económica” y la “Ley de Reforma del Estado”⁴ fueron la piedra angular de las transformaciones estructurales del Estado, a la vez que se constituyeron en el plafón político para la apertura del mercado financiero y comercial y

³ CASTELLANI, Ana Gabriela: *Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea* en Schorr, Martín: *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina*, CLACSO, Bs. As.2002, pág. 103

⁴ “La Ley de Reforma del Estado autorizaba la privatización –bajo la modalidad de venta, locación o concesión- de la mayoría de las empresas productoras de bienes o servicios de propiedad estatal, y además habilitaba el mecanismo de capitalización de deuda como forma de pago en la transferencia de las empresas estatales. La Ley de Emergencia Económica, por su parte, otorgaba al PEN poderes extraordinarios en función de los cuales el mismo podía ‘legislar’ (por decreto) prescindiendo del Congreso Nacional”, ABELES, Martín: *El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa: ¿reforma estructural o consolidación hegemónica?*, en *Época: Revista argentina de economía política*, Año 1 N°, Bs. As. 1999 pág. 95. Establecía asimismo la suspensión de los regímenes de promoción industrial y el compe nacional, el ingreso irrestricto de capital extranjero, entre otros.

las privatizaciones entre otras⁵. Las consecuencias inmediatas y de larga duración de estos procesos implicaron las transformaciones de la estructura argentina social ya que buscaron, entre otros objetivos, el corrimiento del Estado de la economía, desregulándola en todas sus facetas, y así, el desplazamiento de sus funciones como regulador de la vida social. Las experiencias hiperinflacionarias posibilitaron en gran medida la implementación de dichas reformas al funcionar como mecanismo de disciplinamiento de la sociedad argentina generando así un fuerte consenso y aceptación hacia las mismas.

La primera ola de reformas estructurales son “hechas con vistas al objetivo prioritario de reducir el déficit fiscal y contener la inflación antes que para aumentar la productividad y la competitividad de la economía en el largo plazo”⁶. Las primeras privatizaciones⁷ se realizan en esta línea de acción y tienen así como objetivo aumentar las reservas de divisas y / o la cancelación de parte de los títulos de la deuda pública. A la par las reformas tributarias tenían la función de mejorar la recaudación fiscal para poder financiar al Estado. Todas estas reformas en conjunto implican no sólo la necesidad y sino también la posibilidad de gestionar una suerte de alianza con los poderes políticos y sociales, que se tradujeron en fuertes concesiones al capital concentrado local, a los acreedores externos y al sindicalismo durante el gobierno menemista. Estas concesiones condicionan también las políticas de reformas estructurales implementadas durante la década.

Un nuevo pico hiperinflacionario va a provocar la entrada de Cavallo como ministro de economía. Las privatizaciones provocaron el aumento de las reservas, serán estas las que posibilitarán la implementación del Plan de Convertibilidad en 1991, su objetivo “ya no era sólo reducir la inflación sino establecer un nuevo y perdurable régimen monetario y cambiario, dicho plan no fue un plan de estabilización más; antes bien debe

⁵ Estas fueron sancionadas como consecuencia del pacto entre Menem y Alfonsín por el cual el primero asumía la presidencia cinco meses antes en un contexto de crisis hiperinflacionaria a cambio de que el partido político del segundo las votara en el Congreso.

⁶ GERCHUNOFF, Pablo y TORRE, Juan Carlos: *La política de liberalización económica en la administración de Menem*, Desarrollo Económico, vol. 36, n° 143, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1996, pág. 739.

⁷ “En el caso de los acreedores externos, las privatizaciones podrían reestablecer el pago de los servicios de la deuda externa (...), mediante la instrumentación del mecanismo de capitalización de los títulos de la deuda en la transferencia de los activos estatales. En el caso de los grupos económicos locales y de los conglomerados extranjeros radicados en el país, suponía, si llegaban a conformar los consorcios adjudicatarios de las empresas públicas, la apertura de nuevos mercados y áreas de actividad con nulo riesgo empresario, en la medida en que se trataba de (...) mercados mono u oligopólicos, con ganancias extraordinarias garantizadas (...)” ABELES, Martín op. Cit., pág. 98

ser visto como una reforma estructural”⁸. Las reformas estructurales que implicaba se tradujeron en la fijación del tipo de cambio a partir de la paridad 1 a 1 con el dólar estadounidense atando asimismo la emisión de moneda a las reservas de divisas de la nación⁹, la posibilidad de operar con las dos monedas indistintamente, el cambio de signo monetario –del austral al peso-, las privatizaciones, la apertura del mercado financiero y la apertura comercial.

Los efectos del plan en la economía fueron asimétricos en cuanto genera una estructura relativa de precios y rentabilidades diferenciables entre los productos transables -que a partir de la apertura comercial se veían sometidos a una dura competencia con los bienes importados- y aquellos no transables, provocando un severo deterioro a la competitividad externa del sector secundario de la economía. A estos se suman: la distorsión de los precios relativos, la inflación inicial –que implica que los precios domésticos se mueven a una velocidad mayor que el tipo de cambio que es fijo-, el atraso cambiario y el fuerte endeudamiento. Le siguen en el segundo quinquenio de la década del noventa: la deflación, la recesión, la consecuente fuga de capitales y la profundización del endeudamiento, que ahora es sólo público. Ambas fases revelan de esta manera, la debilidad del sistema ante las fluctuaciones en el mercado internacional debido a la gran dependencia de la economía argentina a los capitales extranjeros.

En este marco se produjo la profundización del endeudamiento público a lo largo de la década, rasgo clave del período. Esto fue consecuencia en parte porque más deuda fue tomada para poder sostener la Convertibilidad y su cambio fijo y en parte por la fuga de capitales –este segundo proceso implica una transferencia de capital del Estado hacia los capitales privados, particularmente al capital concentrado local-. El endeudamiento público tuvo durante la década del noventa dos fuentes: los organismos multinacionales y los fondos de inversión. Estos últimos hacen su aparición en escena en la década del ochenta e implican nuevas formas de endeudamiento público. Sin embargo, a diferencia de la década anterior el endeudamiento es plenamente público dado que durante los noventa el sector privado es más dinámico.

Esta suerte de desentendimiento del Estado como organizador, mediador de las pujas entre capital y trabajo, y las políticas económicas de estabilización y las reformas

⁸ GERCHUNOFF, Pablo y TORRE, Juan Carlos: op.cit., pág. 745

⁹ Esta medida tiene como objetivo el constituirse como una señal clara de que es posible evitar una corrida cambiaria, generando consecuentemente, la confianza necesaria en los principales agentes económicos, que es en definitiva, la esencia del plan a la vez que el BCRA perdía su soberanía en la emisión de la moneda nacional

estructurales tuvieron profundas consecuencias en el mercado laboral. Su consecuencia inmediata se cristaliza en una nueva configuración del mercado de trabajo que se encuentra signado en primera instancia por una fuerte desocupación que será abierta a partir de la crisis del tequila¹⁰ que inicia la primera crisis del Plan de Convertibilidad. De esta manera se configura asimismo una nueva estructura social regresiva a partir también de una distribución regresiva del ingreso que implicó una transferencia importante del producto desde los asalariados hacia principalmente, el capital concentrado local, entre otros. Esta transferencia de capital refuerza la transferencia de capital del Estado hacia el capital concentrado local.

El cambio en la lógica del funcionamiento del sistema económico argentino se conjuga con la forma que adquiere la intervención estatal. De esta manera, el retiro del Estado de su papel regulador de las relaciones desiguales, legítima y refuerza la posición del empleador, generando así una dinámica en la que el ajuste de los ciclos de la economía corre por cuenta de los trabajadores. En este sentido desde el gobierno se realizaron diversas reformas estructurales que representan la materialización del nuevo papel del Estado en lo económico y su alejamiento de su rol como “agente y productor de la cohesión social, principalmente por medio del gasto público social”¹¹.

En esta misma lógica, el Estado deja de intervenir activamente en las relaciones laborales entre empleador y trabajador. Las leyes promulgadas durante la década del '90 impulsan nuevas modalidades laborales, al eliminar principalmente la *estabilidad laboral* y la gran mayoría de los beneficios y derechos sociales que garantizaban la protección de los trabajadores. Consecuentemente se observa un mecanismo novedoso de ajuste en el mercado de trabajo que reemplaza al anterior basado en el salario: se establece así el desempleo como mecanismo disciplinador de los trabajadores, apoyado en la cantidad de empleados de las unidades productivas, dándole un uso instrumental *rentable* a la Revolución Científico Tecnológica.

Las transformaciones estructurales del mercado de trabajo

¹⁰ “Con la crisis, los sencillos mecanismos del Régimen de Convertibilidad (...) comenzaron a funcionar en un sentido inverso (...). La falta de liquidez provocada por la fuga de capitales llevó a aumentos en las tasas de interés y a una fuerte caída inicial del consumo y la inversión (...) Así 1995 se cerró con un descenso del PBI del 4,4%, un fuerte aumento del desempleo, que trepó al 18% una mayor insolvencia de los bancos y un creciente desequilibrio fiscal” GERCHUNOFF, Pablo y TORRE, Juan Carlos: op. cit., pág. 760/1

¹¹ SVAMPA, Maristella: *La sociedad excluyente: La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Ed. Taurus, Buenos Aires, 2005, pág. 21

El proceso de reestructuración regresiva y asimétrica del sector manufacturero y la concentración de este último en unas pocas firmas que integran la élite industrial explica el aumento de los niveles de desocupación. Así se entiende dicho aumento en parte, porque dado que las pequeñas y medianas empresas son las que utilizan más extensivamente la mano de obra se constituyeron en grandes expulsoras de la misma a partir del cierre o su reorientación productiva que produce la constricción de la demanda de trabajadores. En parte también porque los capitales que se obtienen como resultados de las ganancias no se reinvierten en el aparato productivo local, a fin de expandir la plaza productiva, sino que se remiten al exterior. Esto último si se tiene en cuenta que la población económicamente activa en este período duplicó a la generación de empleo implica un fuerte incremento del desempleo abierto.

El mercado de trabajo en los noventa cambia, consecuentemente, cualitativamente constituyéndose como un ámbito totalmente contrapuesto al que fuera en las décadas anteriores en cuanto que el *trabajo* deja de ser principio integrador del conjunto de la sociedad. La creciente informalidad e inestabilidad laboral¹², la precarización del trabajo y los altos niveles de desempleo se traducen de esta manera en la pérdida de las características de la sociedad argentina: la progresiva inclusión y la movilidad social ascendente. Ambas se cristalizan en la configuración de una nueva estructura social de signo regresivo y de la gran cantidad de masas expulsadas, excluidas en este marco de la lógica del mercado laboral. El empobrecimiento de vastos sectores sociales es relativamente autónomo del funcionamiento de la economía en función de su inserción en la economía global. Este proceso se consolida y profundiza como consecuencia de las transformaciones estructurales en el mercado laboral que se conjugan con las modificaciones estructurales del Estado argentino¹³, lo que implica que el desempleo creciente observado a lo largo de la década no responde a una crisis sino a una cuestión estructural. “Las políticas económicas implementadas en la Argentina por la última dictadura militar dieron inicio a una serie de transformaciones en el patrón de acumulación local que significaron un progresivo divorcio entre crecimiento y

¹² Esta es consecuencia en gran medida de la mayor presencia de puestos precarios y de corta duración, posibles a partir de la desregulación del mercado laboral, principalmente a las nuevas formas de contratación temporal como resultado de la creciente facilidad para transgredir las normas laborales en un marco en el que está seriamente afectado el poder de negociación de los sindicatos.

¹³ “En el origen de nuestro *proceso de exclusión social masiva*, están presentes fenómenos internacionales, pero también el modo “específico” que han tenido las administraciones recientes (desde la última dictadura militar) de nacionalizarlos”¹³. VILLARREAL, Juan: *La exclusión social*, Ed. Norma, Buenos Aires, 1996 pág. 12

desarrollo”¹⁴. Este proceso se traduce en parte en la creciente estratificación de los trabajadores y en la fuerte concentración del sector manufacturero en manos del capital concentrado local. Es así como cada uno de estos procesos que se profundizan y constituyen durante la década del noventa se refuerzan los unos a los otros, provocando también el ahondamiento de sus consecuencias al interior del aparato productivo y la estructura social argentina.

En conjunto, todos estos procesos que caracterizan el cambio cualitativo del mercado laboral que se cristalizan en una suerte de *desertificación social* propia de la década del '90 se refieren, a la vez, no solamente al aumento de la tasa del desempleo y subempleo y al constante aumento de las condiciones precarias de trabajo, sino también a las dificultades crecientes de los jóvenes para insertarse laboralmente, la alta rotación y la ampliación del período de desocupación.

En este marco se desarrollan los mecanismos masivos de exclusión que descalifican al trabajador sometiéndolo compulsivamente a ásperas condiciones de existencia que lo conducen inexorablemente a su extinción como sujeto portador de derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Estos mismos mecanismos son también dispositivos desintegrantes, entre ellos se encuentran: las leyes de flexibilización o desregulación laboral; la privatización de empresas públicas, síntoma del nuevo rol asumido por el Estado sobre la economía¹⁵; el anquilosamiento institucional y su pauperización presupuestaria, técnica y científica consecuentes; la instauración de la cultura de lo privado y atomizado desencajada y enfrentada al sentido lato de bienestar social¹⁶. Estos fenómenos se inscriben dentro de un proceso global donde “en las regiones del capitalismo periférico la globalización no sólo profundizó los procesos de transnacionalización del poder económico, sino que se tradujo en el desguace radical del Estado social en su versión “nacional-popular”, el que (...) se había caracterizado por

¹⁴ BENZA, Gabriela y CALVI, Gabriel: *Reestructuración económica, concentración del ingreso y ciclos de desigualdad en la Argentina (1974-2003)* en *Realidad Económica* 214, Bs. As. 2005, pág. 75.

¹⁵ SIDICARO, Ricardo (2001, capítulo 2), al referirse al abanico de transformaciones menemistas, habla del fin del intervencionismo estatal cuyos orígenes se remontan a la década del '30 del siglo pasado. Tanto la desregulación del trabajo como las privatizaciones son momentos necesarios de la apertura económica neoliberal que, entre otras cosas quiebra con el quiebre semántico del peronismo como fuerza que propugna por una mayor equidad social e integración.

¹⁶ BATTISTINI, Osvaldo (comp.): *El trabajo frente al espejo: continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*, Prometeo, Buenos Aires, 2004, págs. 25-29 desarrolla la implantación violenta, por parte de la dictadura militar, de principios de identidad individuales y atomizados frente a otros de índole colectivos cuyos medios y fines eran el otro social, característicos del período de segunda posguerra.

orientar su acción hacia la tarea nada fácil de producir cierta cohesión social, en un contexto de sociedades heterogéneas, desiguales y dependientes”¹⁷.

En este contexto, signado por el proceso de desertificación social, que se expresa a su vez en un aumento de la precariedad laboral que se encontraba ya reforzada por un incremento en la tasa de desempleo, aumentando el nivel de vulnerabilidad de las capas medias y bajas de la sociedad, emerge el fenómeno de las empresas recuperadas. La exclusión social se cristaliza tornándose una realidad sensible y concreta para aquellos trabajadores que son testigos del lock out de las fábricas en la medida en que “estos sujetos son colocados en una especie de estado de flotación: demasiado viejos para seguir siendo rentables y demasiado jóvenes para gozar de una jubilación”¹⁸.

Nuevas formas políticas de lucha: las empresas recuperadas argentinas

En este contexto social, político y económico el movimiento obrero argentino generará como contrarrespuesta, nuevos repertorios de protesta¹⁹ que se construyen también en un marco de fuerte disciplinamiento de las bases, que profundizan aquel experimentado durante la dictadura militar, a través del desempleo abierto y estructural.

El repertorio de protesta de acción colectiva del movimiento obrero se “asocia a una particular formación histórica constituida por el peronismo como identidad política de los “trabajadores” y por una matriz estadocéntrica de organización y distribución del poder”²⁰. En consecuencia tiene un claro componente político de lucha que se expresa a partir de la huelga. En este repertorio clásico, los sindicatos eran los mediadores entre el Estado y los trabajadores institucionalizando las protestas. En este sentido la acción de los mismos se orientaba a las demandas económicas de los trabajadores y a la búsqueda de ventajas corporativas.

¹⁷ SVAMPA, Maristella, pág 9

¹⁸ FAJN, Gabriel: “*Fábricas y empresas recuperadas: Protesta social, autogestión y rupturas de la subjetividad*”, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, pág. 118.

¹⁹ La categoría de repertorio de protesta es generada por Tilly y desarrollada por Farinetti en su texto. Es un “conjunto de medios de los que dispone un grupo particular para realizar reclamos, el cual no se explica solamente en términos instrumentales (...) sino, al propio tiempo, en términos de aprendizaje. (...) La vigencia de un repertorio implica los siguientes factores: 1) rutinas cotidianas y redes de organización de la población; 2) experiencia acumulada de acción colectiva, una memoria y un saber; 3) estándares predominantes de derechos y justicia; 4) patrones de expresión. Por todo lo que implica, un repertorio suele ser estable, sirve como un marco definido de interacción social y ha de ser aprehendido tanto en términos estratégicos como culturales” FARINETTI, Marina: ¿Qué queda del movimiento obrero? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina, en Revista Trabajo y Sociedad, julio-septiembre 1999, pág. 4

²⁰ FARINETTI, Marina: op. cit., pág. 8

La integración social de la sociedad argentina se asentaba en los lazos sociales contruidos a partir del trabajo, del trabajo en cuanto identidad más allá de las características propias de la actividad productiva. En este sentido, como afirmara Durkheim el Estado funcionaba como la corporación de las corporaciones en un sistema bien aceitado donde las lealtades políticas se fundían con las identidades sociales, así ser trabajador, argentino y peronista eran una misma identidad que canalizaba las energías sociales a la vez que permitía aumentar el grado de homogeneidad sociocultural de los trabajadores.

En este marco Farinetti afirma que “la forma institucional que adquirió la incorporación de los nuevos sectores laborales en el estado peronista a partir de 1945 moldeó el desarrollo futuro del sindicalismo y las modalidades del reclamo laboral”²¹. Este constituirá así el *repertorio de protesta clásico* signado por la identidad peronista del proletariado argentino y una fuerte integración social asentada en la seguridad en el trabajo y en la cohesión del movimiento obrero.

La forma característica de protesta en el repertorio clásico es la huelga conjuntamente con fuertes movilizaciones –aquí cabe remarcar la importancia de la que fuera una de las mayores movilizaciones del movimiento obrero argentino, particularmente por su importancia simbólica e ideológica: la movilización del 17 de octubre de 1945. Estas formas de protestas se construyen en el fragor de las fábricas a pesar que sus luchas antes que económicas merecen el calificativo de políticas. El alto nivel de institucionalización propio de estos fenómenos tiene como pieza clave, como actor privilegiado a los sindicatos. En la coyuntura política sindicatos y peronismo son una y la misma cosa.

En este sentido Juan Carlos Torre remarca la importancia de la presencia de una clase obrera por un lado homogéneamente articulada como clase social y, por otro, bastamente incorporada a la comunidad política en la vigencia del sindicalismo como fuerza social. La centralidad de los sindicatos en la Argentina se vieron reforzados por las reiteradas procripciones sobre el partido peronista que los llevaron a desempeñar, junto con su función propia de la defensa profesional de los trabajadores, la función *sui generis* de representarlos también en sus lealtades políticas mayoritarias. Consecuentemente la identidad socio – política de la clase obrera esta encarnada por los sindicatos.

²¹ FARINETTI, op. cit. Pág. 9

En este sentido los determinantes estructurales que contribuyeron a potenciar el poder sindical refieren a un mercado de trabajo relativamente equilibrado mientras que los determinantes políticos refieren a la cohesión política de la clase obrera. El mercado de trabajo relativamente equilibrado refiere a la escasez relativa de trabajadores que ha acompañado históricamente al país, al punto en que la Argentina se ha comportado como importador de recursos humanos. Este tiene como consecuencia una estructura sindical fuertemente agregada, no competitiva y centralizada. En cuanto a la cohesión política el sindicalismo representará el canal natural de las demandas al Estado encarnando así las identidades políticas mientras Perón está fuera del país.

La vuelta de Perón al gobierno modificó sustantivamente las condiciones que habían servido de marco a la participación conflictual de los sindicatos en el sistema político. El cambio se tradujo en un doble reconocimiento de los líderes sindicales: político e institucional. Por este pasaban a ser interlocutores válidos del gobierno con iguales títulos que los empresarios y partidos. Les confería una legitimidad cuya contrapartida fue que los líderes sindicales se encontraron sujetos a los compromisos emergentes del Pacto Social.

En el análisis que Svampa realiza sobre los sindicatos durante la década del setenta, remarca que la puesta en marcha de la política concertada de ingresos comportaron limitaciones severas para los sindicatos en sus funciones de articuladores de las demandas obreras e intermediarios de sus bases frente a los poderes públicos y empresarios. Los objetivos del Pacto Social dependían de la capacidad de las asociaciones gremiales convocadas para suscitar la conformidad de sus bases hacia los acuerdos. Sin embargo a medida que las organizaciones fueron distanciándose de las demandas de las fuerzas que decían representar la sucesión de acuerdos de la política concertada fue tornándose más artificial, sin consecuencias sobre la real evolución de precios y salarios.

Los conflictos sociales tendieron a expresarse fuera de lo institucional. Las formas que adoptaban dramatizaban la censura entre un sistema político absorbido por el Estado-que ya no transcribía los intereses sociales y se debatía en un juego de influencias alrededor de Perón- y el plano de las relaciones de clase. Así entendido las consecuencias del Pacto Social sobre el sindicalismo se manifestaron en una agudización de la crisis organizacional, ampliando el espacio por donde crecía la oposición sindical. Sólo la recuperación de su poder de presión económico mediante el reestablecimiento de las negociaciones colectivas podía sacarlos del impasse.

Durante la década del noventa se rompe el sistema nacional de relaciones laborales a la vez que los sindicatos pierden presencia en el sistema político a partir de la reducción de su influencia real dentro del Partido Justicialista. Ambos fenómenos son consecuencia de las transformaciones en el mercado de trabajo, especialmente en lo que concierne a la desocupación que dadas las características del período se consolida como *estructural*, que debilitan el poder de acción, la capacidad de movilización de los sindicatos y “la crisis y el debilitamiento del peronismo en los sectores populares”²².

A su vez durante la década del noventa el reclamo del movimiento obrero se desplaza de los temas netamente salariales y de beneficios laborales, a los reclamos por la flexibilización laboral y el creciente desempleo abierto que ya se percibía como estructural. Este nuevo repertorio de protesta que se genera se diferencia del clásico principalmente por su muy baja institucionalización, politización y alto grado de fragmentación. En este mismo sentido, los cambios cualitativos en los repertorios de protestas implican y se constituyen como la cristalización de la mutación cualitativa que se produce en el seno de estas transformaciones estructurales, de las *formas de integración* de la sociedad argentina y particularmente, de la integración al interior del conjunto obrero.

Los estallidos sociales por su parte, como lo define Farinetti implican una ruptura en las formas del repertorio clásico de las protestas ya que las mismas implican un sentido restaurador a partir de un lenguaje moral de “purificación” de la vida política. Aquí los actores implicados son los trabajadores públicos cuyas demandas son la defensa del empleo y del salario y sus modos de expresión son las movilizaciones, las concentraciones y los ataques que tienen un alcance local y son episódicos. En 1997, surge otra forma de protesta: el corte de ruta a partir de la cual se constituye un nuevo actor social y político: los piqueteros.

En el corte de ruta, los piqueteros demandan empleo e interpelan al Estado Nacional desde un lenguaje signado por el derecho de reconocimiento desde el mismo. Cuando las organizaciones barriales confluyen con los movimientos piqueteros estos últimos adquieren una suerte de institucionalización. En este sentido “su génesis no reenvía a un único proceso. (...) El movimiento piquetero no es el producto exclusivo de los piquetes y las puebladas que sacudieron las lejanas provincias argentinas en los últimos años,

²² SVAMPA, M y PEREYRA : Entre la ruta y el barrio, Buenos Aires, Paidós, 2003, pág. 48.

pero tampoco brotó naturalmente de los asentamientos originados en los 80 en la provincia de Buenos Aires. (...) Es este doble origen el que explica tanto la riqueza como la diversidad del movimiento piquetero”²³. En este sentido se puede afirmar que aparece la potencialidad del desocupado desde lo reivindicativo posicionándolo como un actor privilegiado.

El nuevo repertorio de protesta del movimiento obrero se fue gestando de esta manera, a partir de los cortes de ruta y los estallidos sociales, particularmente y con mayor intensidad a partir del segundo quinquenio de la década del noventa cuando la desocupación abierta expresó niveles inusitados y se constituyó como elemento estructural del mercado del trabajo dejando a vastos sectores fuera de la lógica del mismo, excluyéndolos de la sociedad en consecuencia. Es así como “cortando las rutas, además, los desocupados encontraron la manera de interceder en el ámbito del cual están excluidos: en el mercado, en el tránsito de la mano de obra y mercancías”²⁴.

En esta línea de análisis, el fenómeno de la recuperación de empresas no permite su aislamiento de otras acciones sociales sincrónicas y concomitantes. Su existencia logra doblegar el sistemático proceso de exclusión naturalmente adherido a las políticas neoliberales e intrínseco a las mismas, al menos para aquellas experiencias exitosas. Se genera, así, la apertura de un campo de experiencias colectivas novedoso, refractario y de grandes potencialidades²⁵.

Conclusiones

El desarrollo de políticas sociales por parte del Estado depende de la capacidad de lucha y fortaleza de sus propios destinatarios. A diferencia de esa imagen un tanto idealizada de un Estado social ético en términos gramscianos (que procura el ascenso del conjunto poblacional a estándares de vida más justos y placenteros: garantizando la excelencia en educación, salud, cultura, recreación, posibilidades y libertades civiles), la situación del Estado actual, cuya única voluntad es paliativa o represiva frente al incremento del descontento social, hace que las numerosas pero atomizadas experiencias exitosas por parte del conjunto de movimientos sociales que

²³ SVAMPA, M y PEREYRA : *op.cit.*, pág. 52

²⁴ FARINETTI, Marina: *op. cit.*, pág. 30

²⁵ Según el relevamiento de todos los autores consultados, el momento de proliferación de la recuperación sucede en el bienio 2003-2004. En este sentido este campo de acciones colectivas novedoso y de amplias potencialidades se ve reforzado por el nuevo repertorio de protesta desarrollado durante la década del '90, principalmente al colocar en la escena política como un actor importante, al desocupado y desarrollar consecuentemente, mediante la práctica colectiva de la lucha social, su potencialidad en cuanto tal y recuperar así, aquellos derechos que el proceso de desertificación social pareciera haberle arrebatado.

implementaron formas alternativas de reivindicación, demanda y subsistencia dependa únicamente de la tenacidad en sus esfuerzos. Con esto queremos dar cuenta de la falta de cristalización real, de la fantasmagórica institucionalidad de dichos *triumfos* debido a su no reconversión en auténticas políticas de estado que no sólo las garanticen sino que también capitalice expansivamente las virtudes organizativas (en muchos casos lindantes con la autogestión, la cooperación y la horizontalidad) que desprovistos del lastre de la vieja política antes descrita (centralidad y paternalismo estatales) han podido desarrollar.

Bibliografía

- ABELES, Martín: *El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa: ¿reforma estructural o consolidación hegemónica*, en *Época: Revista argentina de economía política*, Año 1, n° 1, Buenos Aires, 1999
- ARGUMEDO, Alcira: *Los Silencios y las Voces en América Latina*, Ediciones del pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1993.
- ASTARITA, Rolando: *Plan Cavallo y ciclo de acumulación capitalista*, en *Cuadernos del Sur*, Buenos Aires, 1993
- BATTISTINI, Osvaldo (comp.): *El trabajo frente al espejo: continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- BECCARIA, Luis: *Las vicisitudes del mercado laboral argentino luego de las reformas* en *Boletín Techint n° 321* mayo-agosto 2003
- BENZA, Gabriela y CALVI, Gabriel: *Reestructuración económica, concentración del ingreso y ciclos de desigualdad en la Argentina (1974-2003)* en *Realidad Económica n° 214*, Buenos Aires, 2005
- BIALAKOWSKY, Alberto et al.: “Nuevas políticas de Gerencia. Dilemas en la distribución del saber, el poder y la cooperación. Análisis de experiencias en empresas cooperativas recuperadas por sus trabajadores en Argentina (1998-2004)” presentado en el II Congreso Internacional de Gerencia en América Latina, Gerencia para el Desarrollo Sustentable, Venezuela, 2004.
- BIALAKOWSKY, Alberto, GRIMA, José María, ZELASCHI, Constanza, COSTA, María I. y CAMPOS, Oracio. Ponencia: *Identidad y conflicto en trabajadores de empresas autogestionadas, la recuperación del método*. 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo ASET, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 2005.
- CASTEL, Robert: *Las trampas de la exclusión: trabajo y utilidad social*; Ed. Topia; Buenos Aires; 2004.
- CASTELLANI, Ana Gabriela: *Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea*, en Schorr, Martín.: *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina*, CLACSO, Bs. As, 2002

- CASTELLS, Manuel: *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red*, Alianza, Madrid, 2002.
- Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires: *Las Empresas recuperadas en la Argentina. Informe del Segundo Relevamiento del Programa Facultad Abierta (SEUBE-Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires) en el marco del Programa Interdisciplinario de Transferencia Científico-Técnica con Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (UBACyT F-701)*, Buenos Aires, 2005.
- FAJN, Gabriel (comp.): *Fábricas y empresas recuperadas*, Ed. Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.
- FARINETTI, Marina: *¿Qué queda del movimiento obrero? Las formas del reclamo laboral en la nueva democracia argentina*, en *Revista Trabajo y Sociedad*, julio-septiembre 1999
- FONTENLA, Eduardo: *Cooperativas que recuperan empresas y fábricas en crisis*, Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, Buenos Aires, 2007.
- GERCHUNOFF, Pablo y TORRE, Juan Carlos: *La política de liberalización económica en la administración de Menem*, Desarrollo Económico, vol. 36, n° 143 , Buenos Aires, octubre-diciembre de 1996
- LUCENA, Hector, *El movimiento sindical ante las nuevas formas de organización del trabajo*, Nueva sociedad 184.
- MURMIS, Miguel, PORTANTIERO, Juan Carlos, *Estudio sobre los orígenes del peronismo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
- PORTANTIERO, Juan Carlos: *Economía y política en la crisis política argentina*, en *Revista Mexicana de Sociología* N° 2.
- SCHORR, Martín: *Mitos y realidades del pensamiento neoliberal: La evolución de la industria manufacturera argentina durante la década de los noventa*, en SCHORR, Martín et. al.: op.cit
- SOREL, G, *Teoría y Práctica del Sindicalismo*, Guillermo Davalos Editores, Buenos Aires, 1958.
- SVAMPA, Maristella: *La sociedad excluyente: La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Ed. Taurus, Buenos Aires, 2005.

- SVAMPA, M y PEREYRA : *Entre la ruta y el barrio*, Buenos Aires, Paidós, 2003
- THERBORN, Göran: *La ideología del poder y el poder de la ideología*; Siglo XXI; Madrid; 1987.
- TORRES, Juan Carlos, “Los sindicatos en el gobierno 1973-1976”, Centro editor de America Latina.
- VILLARREAL, Juan: *La exclusión social*, Ed. Norma, Buenos Aires, 1996.
- VILLARREAL, Juan: *Los hilos sociales del poder* en Jozami, e., P. Paz y J. Villarreal: *Crisis de la dictadura argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- WYCZYKIER, Gabriela: *Las organizaciones de representación de intereses gremiales y los procesos de recuperación de empresas en la Argentina contemporánea*, ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2007.